

El Departamento de Danza de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile ha establecido pruebas especiales para acceder al programa de Danza, conducente a la Licenciatura en Artes con mención en Danza y a los títulos profesionales de Intérprete con mención en Danza o Artista de la Danza especializado/a en procesos formativos.

Esta prueba está destinada a evaluar aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, rítmicas, interpretativas, creativas y reflexivas, estimadas como indispensables para incorporarse a dicha carrera y que no son medidas por la Prueba de Transición (PDT).

**Estas pruebas son obligatorias y las y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos**, porque no habrá otra oportunidad. **La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.**

**Debido a la situación sanitaria del país producto de la pandemia de COVID-19, la inscripción y realización de esta prueba durante la Admisión 2022 se efectuará íntegramente de manera virtual (remota).**

## I. INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción se realizará entre el **martes 31 de agosto de 2021 a las 12:00** y el **viernes 5 de noviembre de 2021 a las 12:00**.

Se deberá completar los antecedentes en el formulario disponible en <https://form.jotformz.com/212105154768655>, indicando sus datos personales y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Cédula de identidad, fotografía o escaneo por ambos lados.
- b) Copia de la tarjeta de identificación que se entrega al momento de la inscripción de la Prueba de Transición (PDT).
- c) Concentración de notas de 1.º a 3.º Año de la Enseñanza Media. En caso de ya haber cursado el 4.º año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio. Estos documentos se pueden obtener en <https://certificados.mineduc.cl>
- d) Certificado médico que acredite que su estado de salud le permite realizar actividades físicas.
- e) Fotografías digitales a color (en formato JPG):
  - a. Rostro, estilo cédula de identidad

- b. Cuerpo entero, de pie, con ropa que permita ver postura (calzas o poleras ceñidas). Se deben presentar fotografías de las siguientes posturas: de frente, de espaldas, perfil derecho y perfil izquierdo.
- f) Comprobante de depósito o transferencia bancaria del pago del arancel de inscripción.

## Pago del arancel de inscripción

Para postular a esta vía de admisión, todos los postulantes deberán pagar el arancel de inscripción a la prueba especial, que tiene un valor de \$ 37.000 para la Admisión 2022. La única excepción será los estudiantes que provengan de establecimientos asociados al programa PACE, los que no deberán pagar el arancel anterior, que deberán indicarlo al momento de postular.

Para realizar el pago, cada postulante deberá realizar una transferencia bancaria o un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander. Para ello, deberá utilizar los siguientes datos de la cuenta de destino:

- Nombre: Facultad de Artes Universidad de Chile
- RUT: 60.910.000-1
- Banco: Santander
- Cuenta corriente: 3900073-3
- Para transferencia electrónica:
  - Correo electrónico: [mabel.urrutia@uchile.cl](mailto:mabel.urrutia@uchile.cl)
  - Comentario: "Inscripción Danza 2022" junto al Nombre y RUT del postulante.
- Para depósito en sucursal:
  - Escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, el nombre completo y RUT del postulante que rendirá el examen, además de agregar el texto "Inscripción Danza 2022".

Una vez realizado el pago, deberá guardar el comprobante de la transferencia o depósito para adjuntar en el formulario de postulación.

## Luego de la inscripción

El lunes 8 de noviembre se enviará un correo electrónico con instrucciones detalladas de la Prueba Especial de Admisión a cada postulante. En ese correo además se asignará un número que cada postulante tendrá durante toda la prueba.

En este listado con números asignados estarán solo aquellos/as postulantes que hayan entregado todos los antecedentes solicitados para la inscripción. No se aceptarán inscripciones incompletas.

En este mismo correo, se enviará el enlace para una reunión informativa de la prueba, que se realizará el día martes 9 de noviembre a las 12:00 horas, vía Zoom, en la que además se darán informaciones generales de la carrera.

## II. DE LAS PRUEBAS

La Prueba Especial de ingreso al programa de Danza se realizará entre los días **15 al 19 de noviembre de 2021 de manera remota**. Para ello, la semana anterior se realizará un proceso de preparación para esta prueba, según se describe a continuación:

El **martes 9 de noviembre de 2021** al mediodía (12:00) se realizará la **reunión de orientación** antes mencionada, a través de la plataforma Zoom, donde se conversará acerca de las características de la carrera y su malla curricular, y a su vez se responderán dudas respecto de la realización de los videos y del instructivo enviado.

El mismo día, después de la reunión, se enviará material técnico en una cápsula audiovisual para que cada postulante prepare y envíe dos videos. Ambos videos deben estar grabados sin edición, en una toma continua. Se compartirá a las y los postulantes una carpeta de Google Drive para que suban sus videos, hasta el **viernes 12 de noviembre a las 12:00**.

No se aceptarán entregas fuera del plazo señalado, por lo que el o la postulante quedará excluido/a del proceso en dicho caso.

### VIDEO 1

Debe titularse "VIDEO 1 - (Número del postulante) (Nombre y apellido del postulante)"  
Ej: "VIDEO 1 – 15 José Martínez"

El video debe contener tres secuencias de movimiento:

1. Secuencia (alineación) desarrollada con elementos básicos de Ballet y Acondicionamiento.
2. Secuencia (coordinación) con elementos básicos del contemporáneo, integrando aspectos como flujo y direcciones espaciales.
3. Secuencia con elementos básicos Técnica Moderna, considerando los aspectos rítmicos y dinámicos.( pulso y acento métrico)

Estas secuencias deben incorporar cada uno de los criterios expuestos a continuación:

- **Alineación dinámica:** Organiza su estructura de manera armónica (saludable), a nivel de alineación y de tono muscular.
- **Coordinación global:** Relación funcional del cuerpo en su totalidad –asociación y disociación- integrando la columna y las extremidades en las acciones realizadas.
- **Dinámica:** Adaptabilidad temporal y energética (graduación del tono en relación con la energía y al tiempo).
- **Pulso:** Se logra de manera precisa una relación audiokinética entre sonido y movimiento, lo cual se demuestra en los movimientos coherentes con el pulso del estímulo sonoro en el cual se construye el ejercicio, integrándose de manera fluida.
- **Acento Métrico:** Se observa una reacción corporal al realizar el ejercicio, logrando adaptarse rigurosamente a los cambios de acentuación de la música, integrándose en el hacer de manera fluida.

## VIDEO 2

Debe titularse "VIDEO 2 - (Número del postulante) (Nombre y apellido del postulante)"

Ej: "VIDEO 2 – 15 José Martínez"

Interpretación de un solo coreográfico que contenga habilidades técnico-expresivas, con música, de 1 minuto y medio de duración máxima.

Este será revisado en el caso de pasar a la segunda etapa.

Luego de enviar ambos videos, los y las postulantes deberán participar de las etapas siguientes de la prueba.

## PRIMERA ETAPA

### DÍA 1: LUNES 15 DE NOVIEMBRE

#### **10.00 a 11:00:**

Clase "Taller de creación" vía Zoom, que será impartida por profesores y profesoras de la línea de Creación de la carrera de Danza. El enlace para dicha clase será enviado el viernes 12 de noviembre en la tarde por correo electrónico.

Consiste en una clase de improvisación guiada en la cual se evaluará la capacidad creativa del o la postulante a partir de consignas dadas por las y los profesores.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de responder a la consigna, generando una propuesta de movimiento
- Capacidad de relacionarse con otras y otros en el contexto del ejercicio.

**11:00 horas en adelante**

Revisión del Video 1, por parte de las comisiones.

**DÍA 2: MARTES 16 DE NOVIEMBRE**

**10:00 a 15:00:**

- Comisión revisa puntajes del Taller de Creación y Video 1 (Técnica).
- 70 postulantes (máximo) serán aprobados/as para pasar a la siguiente etapa.
- Tanto los estudiantes aprobados como los eliminados del proceso serán informados en este momento, vía correo electrónico.
- Revisión de solos coreográficos por parte de la Comisión, sólo de los aprobados en la primera etapa.

**15:00 en adelante:**

Cada postulante que aprobó la primera etapa recibirá por correo electrónico un video de una obra nacional, por parte de la organización, para una prueba de apreciación estética. Durante la tarde del día 16, los y las postulantes deberán ver y analizar el video en sus casas.

**SEGUNDA ETAPA**

**DÍA 3: MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE**

**10:00 a 15:00:**

Prueba de apreciación y análisis crítico de la obra enviada.

Los postulantes verán una obra de danza en un video enviado el día anterior y responderán de forma escrita preguntas relativas a lo observado. La prueba se rendirá vía Zoom donde los postulantes podrán consultar dudas con las y los profesores de la línea teórica.

El objetivo de la segunda etapa es evaluar la capacidad reflexiva, crítica y argumentativa de las y los postulantes.

## DÍA 4: JUEVES 17 DE NOVIEMBRE

### 10:00 a 14:00:

Entrevista de manera individual, con valoración de puntaje.

## RESULTADOS: VIERNES 18 DE NOVIEMBRE

Los resultados finales de la Prueba Especial serán enviados vía correo electrónico el día viernes 19 de noviembre a las 18.00 p.m. a cada postulante que haya completado todas las pruebas.

Los resultados de cada etapa son inapelables. El material audiovisual entregado por las y los postulantes será utilizado solo para los fines de evaluación en el marco de esta Prueba Especial de Admisión y será eliminado una vez concluido el proceso de la Prueba.

## III. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados todas/os las/os postulantes que hayan obtenido como promedio en la Prueba Especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos (en escala con máximo 850 puntos).

Las/os postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminadas/os automáticamente, por lo que no podrán postular al programa de Danza.

## IV. SELECCIÓN

### INGRESO REGULAR

Las y los postulantes preseleccionadas/os en la carrera sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

- Puntaje Ponderado de Selección (10% NEM; 30% Ranking; 30% Lenguaje y Comunicación; 10% Matemática; 20% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 500 puntos.
- Puntaje en la prueba especial igual o superior a 600 puntos;

- Puntaje Promedio PDT (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos o dentro del 10% superior de notas de su cohorte de egreso.

El puntaje final de ingreso, con el que se realizará la selección, estará compuesto por:

- Puntaje de la Prueba Especial, que se ponderará en un 60%, y
- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria, que se ponderará en un 40%.

La Universidad de Chile ofrecerá 19 vacantes por vía regular, para lo cual los y las preseleccionados/as deberán postular a través del Sistema de Acceso a la Educación Superior en [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl) entre el 11 y el 15 de enero de 2021. Dichas vacantes se entregarán a las y los estudiantes de mayor puntaje final de ingreso de mayor a menor.

Además, se ofrecerán 2 cupos supernumerarios BEA para estudiantes que cumplan con dichos requisitos y 1 cupo por vía PACE.

## INGRESO ESPECIAL

Una vez completada la selección regular, la Universidad de Chile dispondrá vacantes adicionales por admisión especial para estudiantes que no hayan sido seleccionados/as y hayan tenido un desempeño destacado en la Prueba Especial de Ingreso.

La Universidad ofrecerá un mínimo de 2 vacantes y podrá ampliarlas en caso de que no se hayan utilizado todas las vacantes de la vía regular.

Para estas vacantes se seleccionarán los/las postulantes que hayan tenido los puntajes finales de ingreso más alto. Aquí serán considerados/as los y las postulantes que hayan aprobado la Prueba Especial de Ingreso, sin importar que cumplan el mínimo de 500 puntos del proceso de selección regular.

Los resultados de selección, tanto por vía regular como vía especial, serán informados el 24 de enero de 2021 a través del sitio [uchile.cl](http://uchile.cl). Los y las seleccionados/as deberán matricularse en el primer período de matrícula, entre el 25 y el 27 de enero de 2021.

## V. OTRAS INFORMACIONES

### Examen individual kinesiológico

Durante la Prueba Especial de Admisión, la comisión pedirá opinión a/a la kinesiólogo/a del Departamento de Danza, quien revisará el referente postural de los y las postulantes a través de las fotos solicitadas en la Etapa 1, así como también, podrá revisar la secuencia 1 del Video 1, en el caso de que algún o alguna postulante presente un problema físico que pueda requerir de más análisis.

El objetivo de este examen es identificar la existencia de algún tipo de problema físico de los y las postulantes que pudiera generar problemas a futuro, en caso de no ser tratado a tiempo. Esto permitirá trabajar durante el período formativo para que el/la estudiante no desarrolle algún problema permanente y/o crónico.

En ningún caso, la evaluación kinesiológica es utilizada para determinar su selección a la carrera de Danza.

## CONTACTO

### Departamento de Danza

Dr. Sotero del Río 1270, Santiago.

Secretarías:

Mabel Urrutia - [mabel.urrutia@uchile.cl](mailto:mabel.urrutia@uchile.cl)

Marcela Barrera - [mbarrerag@u.uchile.cl](mailto:mbarrerag@u.uchile.cl)